

**ACTA N° 28****COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS****SUMARIO**

1. Asistencias.
2. Consideración y aprobación de Acta N° 26, de fecha 28 de setiembre, y Acta N° 27, de fecha 5 de octubre del 2021.
3. Expediente Interno N° 113/21, caratulado "**BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO**", presenta anteproyecto para la celebración de una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, el día 21 de octubre del año en curso hora 20:00, con motivo de homenajear a las primera Edilas electas por el Frente Amplio, entre 1972 y 1995".
4. **Circular N° 60/21**, correspondiente a la Sub- Comisión de Nomenclátor, con nómina de expedientes enviados para su tratamiento en esta comisión.
5. Expediente Interno N° 85/21, caratulado "**EDIL DEPTAL. del Partido Cabildo Abierto José F. Barrios**", eleva anteproyecto para modificar el artículo 85 del Reglamento Interno de la Junta Dptal. de Tbó. (Según Resolución 201/1986)".
6. Expediente Interno N° 125/21, caratulado "**COMISION DE BECAS DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO**", elevan proyecto con modificativas a la Resolución N° 032/98".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, el día doce de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las veinte horas, se reúne la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO LIMA**, Mtra. **ALICIA CHIAPPARA CUELLO**, **JORGE MANEIRO GOSSI**, Prof. **TABARE AMARAL FERREIRA**, **JUAN FRANCISCO EUSTATHIOU**.

Total: cinco (5) Ediles.

Participaron además, los suplentes de Ediles **EMILIANO FONSECA ARENA** (por su titular Mtro. Richard MENONI FURTADO), **NESTOR ANDRES PORCILE PALACIOS** (por su titular Fabricio Néstor SEMPET), Mtro. **CESAR DOROTEO PEREZ SILVEIRA** (por su titular Mtra. Greysi Mary Araujo) y **CARLOS DOS SANTOS** (por su titular Francisco Barrios).

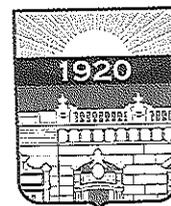
Total: cuatro (4) Suplentes de Ediles.

Alternaron en el transcurso de la reunión los suplentes de Ediles Gabriel Fros y Anderson Ortiz.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de nueve (9) integrantes de Comisión.

Es electo como presidente ad-hoc de la Comisión, el suplente de Edil Emiliano Fonseca Arena, por unanimidad de nueve (9) Ediles presentes, actuando como Secretaria la Edila





Mtra. Alicia Chiappara Cuello. La Comisión es asistida por la funcionaria Administrativa, Gregoria Araujo.

-2-

Se ponen a consideración y se aprueban sin observaciones, Actas Nros. 26, de fecha 28 de setiembre, y 27, de fecha 5 de octubre del 2021.

-3-

Como primer punto en el Orden del día, se considera el Expediente Interno N° 113/21 caratulado "**BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO**", presenta anteproyecto para la celebración de una Sesión Extraordinaria de carácter solemne, el día 21 de octubre del año en curso hora 20:00, con motivo de homenajear a las primera Edilas electas por el Frente Amplio, entre 1972 y 1995".

La comisión resuelve por unanimidad de nueve (9) integrantes, esperar una semana, **quedando en carpeta.**

-4-

Respectos de la **Circular N° 60/21**, correspondiente a la Sub- Comisión de Nomenclátor, con nómina de expedientes enviados para su tratamiento en esta comisión, al tratar los expedientes incluidos en la Circular N° 60/21, se resolvió por unanimidad de nueve ediles presentes, enviar expedientes a la Intendencia Departamental para que el Ejecutivo dé su aval.

Por otra parte, también por unanimidad de nueve ediles presentes, la Comisión resuelve enviar a Plenario, los expedientes Nros.: 054/20, caratulado "*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva expediente 2981/20 solicitando la anuencia correspondiente al Grupo de Apoyo Mevir II de la localidad de Tambores, quienes solicitan poner nombres y numeración a las calles de dicho MEVIR*", **Informe N° 16**; y 113/20, caratulado "*Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva expediente 2931/20 respondiendo la anuencia a los efectos que se designe con el nombre de 'VICENTE ARGUINARENA' al Estadio de Villa Tambores*", **Informe N° 17**, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

" Informe N° 16

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO**, Mtra. **ALICIA CHIAPPARA**, **JUAN EUSTATHIOU**, **JORGE MANEIRO**, Prof. **TABARE AMARAL**, y los suplentes de Ediles **EMILIANO FONSECA** (por su titular Mtro. Richard MENONI), Mtro. **CESAR DOROTEO PEREZ** por su titular (Mtra. Greyci ARAUJO), **NESTOR ANDRES PORCILE** (por el titular Fabricio Néstor SEMPET), y **CARLOS DOS SANTOS** (por su titular José BARRIOS), actuando en Presidencia (en carácter ad-hoc) el suplente de Edil Emiliano Fonseca y en la Secretaría Mtra. Alicia Chiappara, resolvió por unanimidad de nueve (9) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 054/20, caratulado "**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva expediente N° 2981/20, solicitando la anuencia correspondiente al**





Grupo de Apoyo MEVIR II de la localidad de Tambores, quienes solicitan poner nombres y numeración a las calles de dicho MEVIR”;-----

RESULTANDO I; que el Grupo de Apoyo y mantenimiento del Salón Comunal Mevir II Tambores, conforma una nómina de ciudadanos de esa localidad, que serían homenajeados con la distinción de que, calles de esa comunidad, lleven sus nombres;-----

RESULTANDO II; que a fs. 8, el Asesor Legal del Ejecutivo Departamental, menciona que se cumplió con lo establecido en el Art.1 del Decreto 17/2000, adjuntando a fs. 13, un plano de MEVIR Tambores;-----

RESULTANDO III; que de la nómina de nombres confeccionada por el Grupo de Apoyo MEVIR II Tambores, dos de ellos, no serán considerados, por tratarse de una persona con menos de cinco años de fallecido, y otra, una persona que aún vive;-----

CONSIDERANDO I; que la motivación para dicha anuencia, es que las calles cuenten con nombre y números, para facilitar la entrega de recibos, correspondencias, pagos etc.;-----

CONSIDERANDO II; que los nombres elegidos por esa localidad, cuentan con una historia, conmemoran sus personalidades, eventos y valores, que son apreciados por la comunidad de Tambores en su conjunto;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para que las calles del Grupo de Viviendas MEVIR II, de la localidad de Tambores, lleven los nombres de: **Alberto GALLINAL HEBER, Mirta Blanca ARGUINARENA ARIAS, Graciosa Adelaida ARGUINARENA, Amelia SORHUET, Carlos MEHARU.**

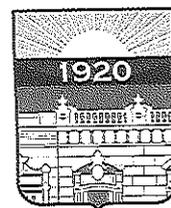
Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION: Emiliano FONSECA ARENA, Presidente; Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO, Secretaria (firmas)”**

“ Informe N° 17

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, Mtra. ALICIA CHIAPPARA, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO, Prof. TABARE AMARAL,** y los suplentes de Ediles **EMILIANO FONSECA** (por su titular Mtro. Richard MENONI), Mtro. **CESAR DOROTEO PEREZ** (por la titular Mtra. Greyci ARAUJO), **NESTOR ANDRES PORCILE** (por el titular Fabricio Néstor SEMPET), y **CARLOS DOS SANTOS** (por su





titular José BARRIOS), actuando en Presidencia (en carácter ad-hoc) el suplente de Edil Emiliano Fonseca y en la Secretaría la Edila Mtra. Alicia Chiappara, resolvió por unanimidad de nueve (9) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 113/20, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva expediente N° 2931/20, solicitando la anuencia a los efectos de designar con el nombre de "VICENTE ARGUINARENA", al Estadio de Villa Tambores*”;-----

RESULTANDO I; que la elección del nombre de la persona a homenajear, surge como resultado de una convocatoria pública, en la cual el pueblo de Tambores debería elegir un nombre para adjudicar al estadio municipal;-----

RESULTANDO II; que para la elección del nombre, se dispuso cuatro urnas, ubicadas en diferentes instituciones locales, donde participaron 95 ciudadanos de la localidad, y el nombre de Vicente Arguinarena, obtuvo 29 votos, siendo el más votado;-----

RESULTANDO III; que se adjuntó nota de las personas que acompañaron el acto eleccionario que se realizó el día 3 de noviembre del año 2020, Comisión de Chafo, Alcalde del Municipio de Tambores por Paysandú, Ediles, funcionarios de diferentes entes y la prensa.

CONSIDERANDO I, que la presente iniciativa, es un viejo anhelo de la ciudadanía de esa localidad, tratándose de rendir homenaje al donatario de una fracción de campo destinada a la construcción del Estadio de la Villa;-----

CONSIDERANDO II; que Vicente Arguinarena, nació en Montevideo el 27 de octubre de 1898, casado con Blanca Arias Alonso, y tuvieron tres hijos, radicándose en San Gregorio de Polanco en 1920: llegó a la localidad de Tambores en el año 1942, adquiriendo el establecimiento ‘*San Bentos*’, que hasta la actualidad mantienen y trabajan sus nietos;-----

CONSIDERANDO III; que el Gobierno Departamental avala tal solicitud entendiendo que el homenajeador es merecedor de tal distinción, y en dicho Estadio muchos jóvenes pueden desarrollar actividades deportivas y culturales;-----

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el 19 Nral. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para designar el Estadio de Villa Tambores, con el nombre de “*Vicente Arguinarena*”, como reconocimiento al donante del predio donde se levanta la mencionada instalación deportiva.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION: Emiliano FONSECA ARENA**, Presidente; **Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO**, Secretaria (firmas)





-5-

Prosigue la consideración del Orden del día, con la consideración del Expediente Interno N° 85/21, caratulado “**EDIL DEPTAL. del Partido Cabildo Abierto José F. Barrios**, eleva anteproyecto para modificar el artículo 85° del Reglamento Interno de la Junta Dptal. de Tbó. (Según Resolución 201/1986)”.

La comisión al considerar este expediente, resuelve por unanimidad de presentes, que **quede en carpeta**.

-6-

Finalmente, se da tratamiento al Expediente Interno N° 125/21, caratulado “**COMISION DE BECAS DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO**, elevan proyecto con modificativas a la Resolución N° 032/98.

Al ser considerado este expediente, se resuelve por unanimidad de presentes, que el mismo **quede en carpeta para ser considerado en venideras sesiones de Comisión**.

Siendo la hora 21:00’, sin más asuntos a considerar en la Comisión, se da por finalizada la reunión.

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
Secretaria

Emiliano FONSECA ARENA
Presidente Ad- hoc

DGS/ggaf

